



**D<sup>a</sup> BEATRIZ POLANCO CASARES SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SUANCES (CANTABRIA)**

**CERTIFICA:**

Que en Sesión Ordinaria del Pleno celebrada el día **23 de noviembre de 2015**, se acordó lo siguiente, a reserva de la aprobación definitiva del acta:

**“ASUNTO N<sup>o</sup> 4.-MOCIONES”**

- Se da lectura a la siguiente moción, relativa al patrullero de la Armada “TAGOMAGO”:  
“ D. José Luis Plaza Martín, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Suances, D<sup>a</sup> Carmen Alicia Ruiz Ferreras, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista y D. Paulino Martín Iturbe, Portavoz del Grupo Municipal Popular, presentan, al amparo de lo establecido por la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986 , de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización , Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3, para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno del Ayuntamiento para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN :

Visto el proyecto para crear un centro de Cultura Naval a bordo del patrullero de la Armada “TAGOMAGO” en el término municipal de Suances y teniendo en cuenta la propuesta presentada por la Asociación Cultural “Trozo Cultural Veteranos de la Armada”

Considerando que este proyecto es de interés municipal, en atención a sus propósitos y actividades

Se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

**Único.-** Apoyar el proyecto para crear un centro de Cultura Naval a bordo del patrullero de la Armada “TAGOMAGO”, de la Asociación Cultural “Trozo Cultural Veteranos de la Armada”, señalando que el mismo es de interés municipal.”

.../...Seguidamente se somete a votación la moción, relativa al patrullero de la Armada “TAGOMAGO”, de manera que el Pleno de la Corporación por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

**Único.-** Apoyar el proyecto para crear un centro de Cultura Naval a bordo del patrullero de la Armada “TAGOMAGO”, de la Asociación Cultural “Trozo Cultural Veteranos de la Armada”, señalando que el mismo es de interés municipal”

Y para que conste y sirva los efectos oportunos expido la presente certificación, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Suances a 27 de noviembre de 2015.

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>

EL ALCALDE,

Fdo.: Andrés Ruiz Moya



LA SECRETARIA,

Fdo.: Beatriz Polanco Casares